

Padrones Electorales

La Justicia Nacional Electoral informa sobre fiscalizaciones realizadas respecto de inscripciones de cambios de domicilio

Como parte de las tareas de fiscalización llevadas a cabo para evaluar y precaver posibles inconsistencias en los subregistros de electores de distrito con base en los cuales se confeccionan los padrones utilizados en las elecciones nacionales -entre ellas, las vinculadas con la migración electoral-, durante la publicación del padrón provisorio la Justicia Nacional Electoral detectó casos de inscripciones irregulares de cambios de domicilio en diversas localidades del país.

En tal sentido, por ejemplo, la Secretaría Electoral de Buenos Aires detectó una elevada cantidad de cambios de domicilios presuntamente efectuados por ciudadanos provenientes de la localidad de General San Martín al partido de General Guido, que forma parte de la quinta sección electoral de dicha provincia.

Tras efectuarse -por parte de la Policía Federal Argentina- la constatación policial de los domicilios ordenada por el Juzgado Federal con competencia electoral de ese distrito, se dispuso no dar curso a los aludidos cambios -a fin de que los mismos resultasen impactados en el padrón electoral- y requerir informes al Registro Nacional de las Personas no sólo respecto de esos trámites en particular sino también sobre la modalidad utilizada por la oficina Nº 7147 -de la localidad de José León Suárez- de esa dependencia para la toma de cambios de domicilio.

Situaciones similares se verificaron en dos ciudades de la Provincia de Tucumán.

En efecto, a partir de las habituales tareas de fiscalización, la Secretaría Electoral de ese distrito ordenó investigar los cambios de domicilios efectuados entre 2014 y 2015 tanto a la denominada Comuna de Los Pérez -localidad perteneciente al Departamento de Cruz Alta- como al Departamento de Burruyacú.

Como consecuencia de ello, se detectaron numerosas anomalías y se decidió dejar sin efecto los cambios ya asentados y pasar las actuaciones al fiscal correspondiente a fin de que se investigue la posible comisión de algún ilícito penal.

Por otra parte, en la localidad de Lago Posadas, Provincia de Santa Cruz, electores denunciaron que se observaba un marcado incremento en el padrón electoral provisional de esa región publicado por la Justicia Nacional Electoral, derivado de aparentes cambios de domicilios efectuados entre diciembre de 2014 y abril de 2015.

En virtud de ello, la Secretaría Electoral del distrito comisionó a la Gendarmería afectada a la localidad de Perito Moreno, a fin de que se llevase a cabo la constatación presencial de los mismos. Asimismo, se requirió al Correo Argentino informe sobre las constancias de entrega de los tales documentos.

Posteriormente, dichos cambios de domicilios fueron dejados sin efecto por la Justicia Nacional Electoral.

Todos estos casos fueron tramitados con anterioridad a la publicación de los padrones definitivos utilizados en las elecciones primarias.-